



00004180

**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
COMITÉ DE CERTIFICACION NACIONAL**

Versión 01	Fecha de Aprobación 2015	Vigencia 2015 - 2019	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA 2. Desarrollar acciones de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes.			Código: NCP 2 – ENF – V1 - 2015
ELEMENTO DE COMPETENCIA 2.1. Elaborar acciones de Enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad propiciando el autocuidado, estilos de vida saludables, según necesidades identificadas			
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES	
<p>A. El programa de Enfermería en promoción de la salud de la persona, familia o comunidad es elaborado con base a necesidades identificadas en la valoración del estado de salud considerando la interculturalidad, los derechos de la persona y las normas vigentes.</p> <p>B. El diagnóstico enfermero en promoción de la salud de la persona, familia o comunidad es elaborado de acuerdo a las fases del proceso (PAE) utilizando la taxonomía NANDA y participación de los usuarios.</p> <p>C. Los programas de enfermería en la promoción de la salud de la persona, familia o comunidad son dirigidos a promover la adopción de estilos de vida saludables y el autocuidado.</p>		<p>1. Modelo de valoración en Enfermería ,Leininger, Nola Pender, Jean Watson, Dorotea Orém - Vera Waldow (A)</p> <p>2. Diagnóstico de Enfermería según taxonomía NANDA (B)</p> <p>3. Comunicación Asertiva (C)</p> <p>4. Promoción de la salud y estilos de vida saludables (C)</p>	
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS	
CATEGORIA	CLASES	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Prueba escrita de 1 al 4 EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera formulando acciones de Promoción de la salud EVIDENCIA DE PRODUCTO: Programa de Promoción de la salud elaborado	
1. Estado de salud de las persona:	1.1. Sana 1.2. Enferma		
2. Ambientes o escenarios	2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		



00004179

**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
COMITÉ DE CERTIFICACION NACIONAL**

Versión 01	Fecha de Aprobación 2015	Vigencia 2015 - 2019	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA 2. Desarrollar acciones del cuidado de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes.		Código: NCP 2 – ENF –V1 - 2015	
ELEMENTO DE COMPETENCIA 2.2. Ejecutar acciones de enfermería en promoción de la salud de la persona, familia y comunidad propiciando el autocuidado, estilos de vida saludable, con base en la interculturalidad.			
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES	
<p>A. Los programas de enfermería en promoción de la salud de la persona, familia y comunidad son desarrollados según diagnósticos priorizados y de acuerdo normas vigentes.</p> <p>B. Las acciones de promoción de la salud se enfocan de manera preferente al autocuidado y los estilos de vida saludable</p> <p>C. Las estrategias de promoción de la salud de la persona familia y comunidad son ejecutadas teniendo en cuenta las técnicas participativas y materiales educativos en promoción de la salud según normas vigentes.</p> <p>D. Las acciones ejecutadas son registradas en los formatos institucionales vigentes.</p>		<p>1. Programas de Promoción de la salud. (A)</p> <p>2. Estilos de vida y autocuidado (B)</p> <p>3. Estrategias de promoción de la salud (B)</p> <p>4. Técnicas participativas, materiales de promoción de la salud (C)</p> <p>5. Registros de Enfermería (D)</p>	
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS	
CATEGORIA	CLASES	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Prueba escrita de 1 al 5	
1. Estado de salud de las persona:	1.1.Sana 1.2.Enferma	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera ejecutando acciones de Promoción de la salud	
2. Ambientes o escenarios	2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar	EVIDENCIA DE PRODUCTO: Programa de Promoción de la salud ejecutado.	



00004178

**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
COMITÉ DE CERTIFICACION NACIONAL**

Versión 01	Fecha de Aprobación 2015	Vigencia 2015 - 2019	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA 2. Desarrollar acciones del cuidado de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes.			Código: NCP 2 – ENF –V1 - 2015
ELEMENTO DE COMPETENCIA 2.3. Evaluar acciones en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad aplicando normatividad vigente.			
CRITERIO DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES	
<p>A. El programa de enfermería en promoción de la salud de la persona, familia o comunidad es evaluado aplicando criterios e indicadores previamente establecidos.</p> <p>B. Los cambios en el conocimiento en la persona, familia o comunidad con base a las intervenciones realizadas, son evaluados según indicadores establecidos.</p> <p>C. La participación de los usuarios en el desarrollo de las actividades son evaluadas según normas vigentes.</p> <p>D. Los resultados alcanzados en el desarrollo del programa son evaluados y considerados en acciones futuras</p>		<p>1. Criterios e Indicadores de evaluación de programas de promoción de la salud (A, B, C)</p> <p>2. Técnicas de participación ciudadana (C)</p> <p>3. Toma de decisiones y manejo de conflictos (D)</p>	
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS	
CATEGORIA	CLASES	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Prueba escrita de 1 al 3 EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera evaluando acciones de Promoción de la salud. EVIDENCIA DE PRODUCTO: Programa de Promoción de la salud evaluado.	
1. Estado de salud de las persona:	1.1.Sana 1.2.Enferma		
2. Ambientes o escenarios	2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		